



**A PROPÓSITO DE LA ADOPCIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT Y LAS RECOMENDACIONES SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
NEW YORK**

**16 de junio de 2011.** Este es un momento histórico para las mujeres que realizan trabajo doméstico de todo el mundo. El Convenio de la OIT y las Recomendaciones sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos sienta un precedente, ya que es la primera Convención sobre el trabajo doméstico y define el trabajo doméstico como "trabajo", y por lo tanto, como parte integral del desarrollo. Presenta los estándares que deberían ser adoptados por gobiernos, empleadores y trabajadores comprometidos con los derechos humanos de las trabajadoras domésticas.

ONU MUJERES felicita a los Estados Miembros de la OIT, a los empleadores y a sus organizaciones, a sindicatos, a organizaciones de trabajadoras domésticas y a otros grupos de la sociedad civil por su firme compromiso y los esfuerzos para asegurar esta Convención histórica. Esta es una cuestión de justicia social y de dignidad. Se trata de un reconocimiento largamente esperado de la extraordinaria labor de millones de trabajadoras domésticas en todo el mundo.

Se estima que los trabajadores domésticos representan entre el 4 y el 10 por ciento de la fuerza laboral en los países en desarrollo y un 2 por ciento en los países industrializados. Detrás de estas cifras hay personas, que en su gran mayoría son una mujer o una niña que trabaja incansablemente para que otros puedan ejercer una actividad remunerada, mejorar el bienestar emocional y material, y que posibilitan a que otros vivan en grados de relativo confort. Cuando la prestación de servicios del Estado asistencial y otros servicios sociales es insuficiente, el trabajo doméstico llena el vacío, lo que permite un mejor equilibrio entre la vida laboral y familiar para muchas familias.

La otra cara de esta imagen es la resistencia y la determinación de las trabajadoras domésticas por encontrar maneras de sobrevivir, e incluso prosperar. Estas mujeres suelen ser los pilares

de vida de sus familias y comunidades dentro y fuera de sus países de origen, contribuyendo al desarrollo por medio de sus habilidades, de su trabajo, del consumo y el gasto tributario, así como por medio de remesas financieras y sociales.

El trabajo decente para las trabajadoras domésticas es un tema de particular importancia para ONU MUJERES. Nuestro plan estratégico identifica el empoderamiento económico de las mujeres como una prioridad temática, en la que nos comprometemos a colaborar con la OIT y otros para apoyar las prioridades nacionales en el trabajo decente, y los activos de construcción y ampliación de las protecciones laborales para todas las mujeres trabajadoras, incluidas las trabajadoras migrantes y las trabajadoras domésticas.

ONU MUJERES trabajará en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, los gobiernos y todas las partes interesadas para apoyar la ratificación del Convenio de la OIT, y las recomendaciones sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y para apoyar la formulación y aplicación de leyes, políticas y programas que promuevan el trabajo decente para las trabajadoras domésticas en todos los países.